

Permanecen en vilo por no estar asignados a tribunal

# Jueces laborales piden prórroga para anotarse

## EL TEPJF DETERMINA

que el Senado debe resolver la forma en que participarán en la elección; afectados piden que les den las mismas posibilidades de competir



**REFORMA AL PJ  
POLÉMICA POR AVAL**

Por Ulises Soriano  
ulises.soriano@razon.com.mx

Jueces de Distrito especializados en materia laboral que se encuentran en vilo por no haber sido asignados a un tribunal desde hace dos años, pidieron una prórroga al Senado de la República para poderse inscribir a la elección judicial, luego de una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la que ordena a la Cámara alta regular su caso.

**EL DATO** EN 2022, tras un concurso de oposición en el PJF, 50 personas se convirtieron en jueces de distrito en materia de trabajo, pero no han sido asignados a un tribunal.

El viernes pasado, la Sala Superior del TEPJF determinó que la Cámara alta debe resolver la situación de más de 50 jueces y juezas en materia laboral que desde el 2022 no han sido adscritos a ningún órgano jurisdiccional. El tribunal consideró que “se encuentran en estado de indefensión hasta en tanto no tengan certeza de cuál será la forma en que participarán” en la elección judicial del 2025.



“LO QUE NOSOTROS pedimos y seguimos insistiendo es que nos den las mismas posibilidades y prerrogativas que se les dan a los jueces y las juezas que están en activo, porque somos tan juzgadores como ellos”

**CARLOS ENRIQUE ZAYAS**  
Juez laboral



“PEDIMOS se abra un periodo extraordinario para que nosotros podamos decidir si participamos o no, o declinamos (...) nos tendrían que dar la oportunidad de que nosotros elijamos en qué puesto podríamos competir”

**DIANA JAIMES**  
Jueza laboral



“(LA EXTENSIÓN) sería para decidir nuestro registro (o si) optamos por nuestra indemnización. Parecería berrinche, pero ni siquiera hemos tenido la oportunidad de reflexionar si participamos”

**MARCO CIFUENTES**  
Juez laboral

Hizo ver al Senado que, “por cuestiones no atribuibles” a los juzgadores, no se han podido desempeñar en el cargo materialmente.

A unas horas de que cerrara la convocatoria para la inscripción a la elección judicial y tras la resolución, los representantes de las 50 personas juzgadoras en materia laboral coincidieron en que el Legislativo debería considerar un periodo extraordinario para que ellos puedan llevar a cabo su inscripción, dado que se mantenían en incertidumbre.

El juez Carlos Enrique Zayas García explicó a *La Razón* que, a horas de que el plazo de inscripción finalizara, “no sabemos nada”, pues aseguró que hasta este domingo el Senado no ha tomado una determinación en torno a su participación en la elección judicial. Señaló que hay “incertidumbre”, pues “no sabemos si nos van a dar paso directo a la elección o no”.

Explicó que “lo que nosotros pedimos y seguimos insistiendo es que nos den las mismas posibilidades y prerrogativas que se les dan a los jueces y las juezas que están en activo, porque somos tan juzgadores como ellos”.

La jueza Diana Jaimes Villanueva

también pidió a legisladores que “se abra un periodo extraordinario para que nosotros podamos decidir si participamos o no, o declinamos”.

Además, la juzgadora comentó que “como nosotros no ostentamos la titularidad en este momento de algún órgano jurisdiccional, obviamente nos tendrían que dar la oportunidad de que nosotros elijamos en qué puesto podríamos competir y que fuera una competencia en igualdad de condiciones que los titulares en activo”.

Ante la petición de que la Cámara alta abriera un periodo extraordinario, Jaimes Villanueva aseguró que desea

participar en la elección judicial y cuenta con toda la documentación completa; comentó que “quisiera recibir pronto una respuesta y probablemente la ampliación del plazo por parte del Senado hacia nosotros”.

Al igual que sus compañeros, el juez Marco Antonio Cifuentes respaldó la petición de un periodo extraordinario para inscribirse a la elección judicial. Aseguró que la extensión “sería para decidir nuestro registro (o si) optamos por nuestra indemnización. Parecería berrinche, pero ni siquiera hemos tenido la oportunidad de reflexionar si participamos en una elección en estas condiciones”.